



QUILMES, 25 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05 y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios, asignándose a cada agente categoría, agrupamiento y tramo, conforme lo estipulado en el Decreto 366/06

Que por Resolución (R) N° 596/09 se designa al Mg. Darío Gabriel Codner, DNI 17.801.565, como Director de Vinculación y Transferencia Tecnológica (PROTIT) dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que mediante Resolución (R) N° 608/09 se le otorgó al Mg. Codner, licencia sin goce de haberes, por el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía.

Que a fs. 2175 del Expediente referenciado, la Secretaria de Investigación y Transferencia solicita otorgar las funciones a cargo de la Dirección de Vinculación Tecnológica a la Lic. Carla Daniela Giampieri, desde el 1° junio y por el tiempo que se encuentre con licencia el titular del cargo.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17 que *"todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida"*.

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00680



Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar a la agente Carla Daniela Giampieri las funciones a cargo de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica, Categoría 2, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 366/06, a partir del 1º de junio de 2009 y mientras dure la licencia que ostenta el titular del cargo por el ejercicio de funciones de mayor jerarquía.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00680 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes